

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MARGARITA LEONOR INMARLE
S.A. CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2016**

En la ciudad de Guayaquil, el día treinta del mes de Marzo del año dos mil dieciséis, a las 15 horas, en el local social de la Compañía ubicado en la Av. Miguel H. Alcivar y Víctor Hugo Sicouret, Edificio Torres del Norte B, Oficina 606, se constituyen en Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA MARGARITA LEONOR INMARLE S.A. los siguientes Accionistas:

- 1.-) Pareja Cordero José Fernando, por sus propios derechos, propietario de 0.40 acciones;
- 2.-) Pareja Cordero Gustavo Alfredo, por sus propios derechos, propietario de 799.60 acciones;

Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, liberadas

Preside la sesión el Sr. Pareja Cordero Gustavo en calidad de Presidente Ad-hoc y actúa de Secretario de la Junta, el Sr. Eduardo Hernández.

A continuación, el Presidente Ad-hoc solicita que el Secretario de la Junta, en hoja aparte deje constancia del nombre de los Accionistas presentes en la reunión, así como del número de acciones que poseen y los votos a que tienen derecho, cumpliendo con lo establecido en el Reglamento pertinente sobre Juntas Generales. Como se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado, equivalente a \$. 800,00 dólares, el Presidente declara instalada la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías codificada, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre los Informes de Administrador y Comisario relacionados con el Ejercicio económico del Año 2015.
- 2.- Conocer y resolver sobre la presentación de los Estados Financieros del Año 2015.

En relación al primer punto toma la palabra representantes del Accionista, Pareja Cordero José Fernando, quien expone los Informes del Administrador y el Comisario por el Ejercicio fiscal 2014, una vez que han sido analizados, mociona su aprobación. La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

La Junta General Universal, luego de analizar el primer punto resuelve:

Aprobar los informes del Representante Legal y del Comisario de la Compañía, relativos al Año fiscal 2015, en la cual se evidencia que la Compañía no ha tenido un resultado acorde a lo esperado, ya que no generó ingresos.

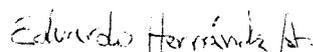
En relación al segundo punto del orden del día, toma la palabra el Accionista Gustavo Pareja Cordero quien menciona que en el siguiente Año fiscal se espera tener un rendimiento mucho más alto que el del Año 2015, impulsando la presencia de INMOBILIARIA MARGARITA LEONOR INMARLE S.A., a nivel nacional.

La Junta General Universal de Accionistas, luego de analizar el segundo punto del orden del día por unanimidad resuelve:

Aprobar el Balance del ejercicio económica 2015.

Por no existir otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho por el cual se reinstala la sesión y se da lectura a la misma, que es aprobada por unanimidad de los Asistentes a la Junta, y en señal de conformidad la suscriben en tres ejemplares, levantándose la sesión a las 18 horas.

Guayaquil, Marzo 30 del 2016



Sr. Eduardo Hernández
Secretario de la Junta